GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
Secretaría de Justicia y Derechos Humanos
RECIBIDO
15 JUN 2023
COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE MÉXICO
9:35

EDICTO

El presente edicto se emite en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha treinta de mayo de dos mil veintitrés, dictado en el expediente número **537/2023**, promovido por **CINTHIA SARAI RAMOS VELÁZQUEZ**, en vía de **PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA** respecto de **GERARDO RAMOS HERNÁNDEZ**. Para acreditar su causa de pedir, en lo medular manifiesta:

El **C. GERARDO RAMOS HERNÁNDEZ**, de estado civil casado, de 54 años de edad, con fecha de nacimiento el dos de febrero de mil novecientos sesenta y ocho, originario de la Tultitlan, Estado de México, tuvo su último domicilio en la **CALLE RÍO GRANDE, MANZANA 338, LOTE 11, CASA 1, COLONIA LA PRESITA, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO**.

Se desconoce su paradero desde el día **PRIMERO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO**, fecha en la cual se ausento, al parecer definitivamente, pues han transcurrido **UN AÑO Y NUEVE MESES** sin que se sepa de su paradero, ya que la última vez que se le vio fue en la casa de la señora **MA. CRISTINA HERNANDEZ TEJEDA.**

Existe la imperiosa necesidad de garantizar protección a la persona desaparecida y a su familia y más aún que existen bienes activos que a la fecha no cuentan con un represente legal que pueda ejercer actos de administración y dominio sobre los mismos y que se teme que los mismos puedan sufrir alguna afectación por algún tercero.

LUGAR DONDE SE PRESUME QUE OCURRIO LA DESAPARICION:

CALLE RÍO GRANDE, MANZANA 338, LOTE 11, CASA 1, COLONIA LA PRESITA, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO

LUGAR EN DONDE SE ESTÁ LLEVANDO A CABO LA INVESTIGACION

En la Fiscalía Especializada para la Investigación y persecución de Delitos en Materia de Desaparición Forzada de Personas y la Desaparición cometida por Particulares con sede en Cuautitlán Izcalli, México, por el Agente del Ministerio Público, **LICENCIADO RAÚL ARTURO TORRES CANO**, en las carpetas NIC: FPD/FPD/00/MPI/918/01761/22/07 y NUC:TOL/FPD/FPD/107/218073/22/07 y el ECO: 393/222, Comisión Nacional de Búsqueda de Personas, Comisionado de Búsqueda de Personas del Estado de México.

RICARDO GONZALEZ JIMENEZ
50:4a:43:41:4f:44:43:58:32:30:30:30:31:30:31:31:32:30
11:06:26 07:39:28